

E – 024 -2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

**A: LIC. EDUIN PEREZ
DIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I.
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO**

**DE: ABOG. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO**

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

En respuesta a su solicitud del 18 de Diciembre del año 2019 otorgo el Visto Bueno al siguiente Documento: **OFICIO DAS HE No. 967-2019 Proceso No. CD-19-2019 HEU-ARL ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE FLEBOTOMIA PARA EQUIPO MARCA KAWAZUMI SEPARADOR DE COMPUESTOS DE SANGRE .-** En atención a lo expresado en el artículo 63 Numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado y teniendo a la vista la documentación siguiente: **1).- Como Antecedente Contrato De Suministros De Bienes Número 20/2016 Suministro De Insumos Para El Servicio de Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional del Hospital Escuela Universitario y Clínicas Periféricas de Emergencia, autorizado mediante OFICIO DE JUNTA DIRECTIVA No. 566-2015-JDGHE-L de fecha (10) de julio del año dos mil quince, y ratificado en sesión de la Honorable Junta Directiva en sesión extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2015, según oficio N° 1053-JDGHEU-**



E – 024 -2019

VISTO BUENO

15 de fecha 21 de diciembre del año 2015. **2).**- Resolución N° 002 de la Licitación N° 10-2019-HUE-ARMLC, en la cual se declara fracasado Lote 1.4.; **3).**- Opinión Técnica emitida por el Departamento de Medicina Transfusional referente a FUNTE UNICA DE SUMINISTRO compatible para dichos equipos Oficio N° 449 DMTHEU de fecha 30 de Octubre del 2019; **4).**- Constancia de Licencia de Distribuidor N° 111-2018 Nombre del Concesionario IMPLEMENTOS DE LABORATORIO, S de R.L. de C.V. Nombre de Concedente KAWASUMI LABORATORIES AMERICA INC. De nacionalidad Estadounidense, emitida el 22 de enero del 2018; **5).**- AUTORIZACION DEL FABRICANTE Kawasumi a favor de la empresa IMLAB para importar, vender, distribuir productos Kawasumi debidamente apostillado por Notario Público SIRA SCHROFF del Estado de la Florida, de los Estados Unidos de América, apostilla número 2017-2017-64837, conforme a lo dispuesto en la Convención de la Haya Para Suprimir La Legalización De Los Documentos Públicos Extranjeros aprobado bajo DECRETO No. 109-2003 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de octubre de 2003; **6).**- Dictamen N° 253-2019-UALHEU emitido por la Unidad de Asesoría Legal; **7)** Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de los bienes.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.



E – 024 -2019

VISTO BUENO

Este Visto Bueno no exime de ninguna responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: **MARCO ANTONIO FLORES GARCIA**

Numero: **0008**

